

DEMO
AMLAT



**OBSERVATORIO
LEGISLATIVO
DE CUBA**

OBSERVATORIO LEGISLATIVO DE CUBA REPORTE AGOSTO – SEPTIEMBRE

Una iniciativa de  transparencia
electoral

WWW.DEMOAMLAT.COM

¿Qué es el OLC?

El Observatorio Legislativo de Cuba, es una iniciativa de DemoAmlat que tiene como objetivo monitorear la actividad legislativa en Cuba de acuerdo a la agenda producto del proceso de reforma constitucional que terminó en una nueva Constitución, refrendada en febrero de 2019.

¿Cuáles son sus funciones?

- Observar y medir el desempeño de la IX Legislatura Nacional electa en 2019 que tiene a cargo la reforma constitucional planificada hasta 2023
- Analizar el contenido de las nuevas leyes sancionadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular y su impacto en la sociedad cubana, dentro del marco de los tratados y convenios internacionales aprobados por organismos multilaterales como la ONU y la OEA.
- Monitorear los avances con respecto al próximo referéndum para el nuevo Código de Familia.

¿Qué diferencias existen entre otros parlamentos y la ANPP?

En la mayoría de los parlamentos del mundo se encuentra representado el pueblo de manera más fiel posible, sin embargo, en Cuba los únicos que acceden a formar parte de la Asamblea Nacional son los miembros del Partido Comunista, quedando fuera una real representación de los intereses del pueblo.

Al no haber competencia en elecciones, ni elecciones transparentes, los representantes no son legítimos, sino que son meras designaciones del Poder Ejecutivo y el Partido Comunista para obrar como ellos ordenen.

Una de las expresiones más acabadas la observamos en las situaciones en las que todos los diputados eligen o designan un funcionario, sin apertura a la diversidad ni la pluralidad. Es a las claras un sistema autoritario y cerrado.

Esto también lleva a otro tema, las repúblicas tienen como característica fundamental la división de poderes, en Cuba esto no existe. Es un resultado propio de los vicios que se acarrean desde la Revolución y del sistema de partido único que sostienen.

Introducción

El presente informe recoge la actividad y funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de Cuba durante los meses de agosto y septiembre de 2022. En el período destaca la activa campaña nacional e internacional desplegada por diputados y autoridades previo al referendo del Código de las Familias, que incluyó una apuesta clara por la opción Sí, y la difusión internacional de los principales avances y figuras novedosas incluidas en el texto.

En la primera parte del informe haremos un registro de las actividades y funcionamiento de la ANPP, incluyendo visitas, intercambios internacionales, reuniones sectoriales o de comisiones, así como la actividad del presidente, vicepresidente y secretario. Esto incluye la emisión de convocatorias- a las próximas elecciones generales- y registro de actividades que correspondan al cumplimiento de sus funciones.

En la segunda parte del informe nos centraremos en la agenda legislativa, marcada en este período por la publicación en Gaceta del Código de las Familias, y por los trabajos de propaganda y difusión del mismo. Vale señalar que incluiremos en esta parte el seguimiento puntual al proceso de referendo organizado por el Consejo Nacional Electoral, el análisis de las reglas y trabajos desarrollados, así como los resultados preliminares y el comportamiento de la jornada electoral

Es preciso señalar que a la fecha del cierre del presente informe (30 de septiembre) no se encuentran aún disponibles en la página del Consejo Nacional Electoral o de la ANPP las reglas para el referendo. Tampoco el informe final ni el agregado de demandas de la consulta

popular que terminó el pasado 30 de abril. Las reglas y documentos de la capacitación a autoridades electorales, información sobre el registro electoral, los colegios electorales, ni desglose de los resultados finales del proceso. Tampoco se ha dado a conocer la versión actualizada del calendario legislativo, ni motivo por el cuál no se presentaron a discusión y aprobación las programadas. Estas posibles modificaciones se anunciaron durante la sesión de julio de la ANPP.

Actividad institucional de la ANPP

Buena parte de la labor institucional de la ANPP este bimestre estuvo encaminada a la promoción y difusión del Código de las Familias, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Otra actividad importante desarrollada por diputados y la presidencia de la ANPP fueron visitas y encuentros a raíz del accidente de la unidad de supertanqueros en Matanzas, que provocó reuniones y declaraciones de autoridades legislativas y parlamentos en varios [países](#).

Una de las tareas permanentes ha sido el [seguimiento](#) de los acuerdos de la ANPP en las comisiones de trabajo, así como las visitas parlamentarias. Los temas centrales son los procesos de rendiciones de cuenta y el trabajo de los delegados de circunscripción. Entre las visitas encontramos a municipios como Arroyo [Naranja](#), en compañía de otras autoridades locales. La retórica de los discursos enfatiza la grandeza del barrio, la revolución, el sacrificio y la entrega, con casi nulas referencias a datos o estrategias de trabajo, y toma de decisiones.

A nivel internacional, se produjeron varias declaraciones de solidaridad con países aliados, destacando la declaración en solidaridad con la República Popular China ante la “desestabilización” y la intromisión en sus asuntos internos de parte de Estados Unidos ante las tensiones con [Taiwán](#).

El 5 de agosto se recibió en las instalaciones de la ANPP al ministro de Asuntos Exteriores de la República de [Serbia](#), donde se destacaron “ambas partes ratificaron la voluntad de consolidar el positivo estado de las relaciones bilaterales en el ámbito interparlamentario y en la esfera

económica, teniendo en cuenta las amplias potencialidades existentes al respecto.”

El día 11 de agosto, el presidente de la ANPP, Esteban Lazo, encabezó la ceremonia donde se recibió una donación de medios informáticos de la Asamblea Nacional de la República Socialista de Vietnam al Parlamento cubano. Por la parte vietnamita participó el Embajador Le Thanh Tung, quien [expresó](#) «los más profundos sentimientos de solidaridad por el incendio sin precedente ocurrido en Matanzas, las condolencias a los familiares y demás personas allegadas a las víctimas, y el deseo de pronta recuperación a los lesionados».

En actividades internacionales, el 31 de agosto la Asamblea Nacional de la República de Ecuador aprobó una [Resolución](#) que condena el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por el Gobierno de Estados Unidos de América. El texto fue presentado por Blasco Luna Arévalo, Presidente del Grupo Interparlamentario de Amistad Ecuador-Cuba, ratifica la solidaridad y el apoyo a Cuba en su ingente batalla contra el bloqueo impuesto por el Gobierno de Estados Unidos. La Resolución fue adoptada con 75 votos a favor, 28 en contra, 17 abstenciones y ningún voto en blanco.

En otro tema medular para el régimen, el 21 de septiembre 80 [congresistas](#) colombianos solicitaron a las autoridades del Congreso de Estados Unidos retirar a Cuba de la “ilegítima lista de países patrocinadores del terrorismo internacional”, así como eliminar las medidas del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Según explicó la senadora por el Pacto Histórico, Gloria Flórez- titular de la Comisión Segunda del Senado- los legisladores enviaran con igual

propósito una carta dirigida a Kamala Harris, vicepresidenta de Estados Unidos y presidenta del Senado de ese país; a Nancy Pelosi, presidenta de la Cámara de Representantes de EE.UU.; y a Csaba Kőrösi, presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La senadora Gloria Flórez, así como el Representante a la Cámara por el Pacto Histórico, Gabriel Becerra Yáñez, titulares de los Grupos Parlamentarios de Amistad con Cuba en ambas Cámaras del Congreso de la nación sudamericana resaltaron en sus cuentas de redes sociales la importancia de Cuba como “pilar fundamental para garantizar la paz de [Colombia](#)”.

Entre el 14 y 15 de septiembre una delegación de diputados de la ANPP se reunió con representantes y autoridades del [parlamento](#) europeo. El diputado e integrante del Consejo de Estado Yoerky Sánchez aseguró haber conversado sobre la realidad de la Isla, el cronograma legislativo en marcha y la lucha contra el bloqueo estadounidense. Sánchez conversó con el eurodiputado alemán Martin Schirdewan, el español Manu Pineda, los griegos Kostas Papadakis y Lefteris Nikolaou-Alavano, los italianos Massimiliano Smeriglio y Sabrina Pignedoli y la luxemburguesa Tilly Metz, representantes de diversas fuerzas, entre ellas la izquierda y los ecologistas. Los eurodiputados señalaron el rechazo al bloqueo estadounidense y se interesaron por la realidad de la Isla.

El encuentro también fue aprovechado por la delegación cubana para promocionar el nuevo Código de las Familia, destacando su carácter moderno e inclusivo de cara a su objetivo de garantizar más derechos.

También se habló de las vacunas. Ambos temas recurrentes en la agenda diplomática internacional de Cuba.

El 21 de septiembre el presidente de la ANPP, Esteban Lazo, envió un mensaje dirigido a las y los diputados, y al pueblo cubano, con motivo de la celebración del referendo del Código de las Familias el 25 de septiembre. En la misiva destacaba el largo camino legislativo de la disposición jurídica, los avances en materia de derechos que incluía, y apostaba abiertamente por una de las opciones, el Sí. Parte de la campaña abierta y no regulada que realizó en aparato estatal las semanas previas al proceso, la que no incluyó posiciones encontradas, ni siquiera la posibilidad de acciones independientes. Textualmente la carta [termina](#): “Convocamos a nuestro pueblo a decir Sí por el Código de las Familias. Sí por el amor, el afecto, la paz, la inclusión y la justicia social. Sí por la continuidad de nuestra obra humanista y revolucionaria. ¡Sí por las familias cubanas!

Actividad legislativa de la ANPP

Durante la sesión de julio de la ANPP se informó que producto de retrasos de la pandemia y otras causas se realizaron nuevos ajustes al [cronograma](#) legislativo anunciado en enero pasado. A casi dos meses de esa fecha, ni las otras causas de los ajustes están disponibles para consulta en la página web del parlamento. Tampoco se han comentado en medios por diputados y autoridades de la asamblea que disposiciones jurídicas se retrasarían o cuáles serían las prioridades legislativas. Por sólo citar dos ejemplos, tanto la ley de formas asociativas como la ley de sociedades mercantiles están programadas para su aprobación en diciembre próximo, sin que hasta el momento conozcamos propuesta de anteproyecto de las mismas.

Durante el período tampoco se dieron a conocer en la página de la ANPP nuevos [anteproyectos](#) de leyes o decretos para su difusión. La sesión dedicada a proyectos en discusión, al cierre de este informe el 30 de septiembre, se encuentra vacía. Hubo una alta concentración de la información en los temas relacionados con el referendo del Código de las Familias. de hecho, en un procedimiento extraño y que generó debates en la conversación pública: La Gaceta Oficial de la República de Cuba Ordinaria No.87 de 17 de agosto de 2022, publicó el Código de las Familias, aprobado por los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular el pasado 22 de julio y el cual sería sometido a referendo popular el 25 de septiembre de 2022 para su aprobación definitiva, o su [“ratificación”](#) como rezaba el mismo texto legal.

El 26 de septiembre, un día después de la celebración del referendo, en acto [oficial](#) en el Palacio de la Revolución, el presidente de Asamblea Nacional del Poder Popular firmó la Ley del Código de las Familias; mientras que el presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel, la refrendó. Se insistió en la retórica que dominó la campaña, esta legislación como “una trascendental victoria para la Patria y para el Socialismo”. Díaz-Canel destacó que la firma y refrendación de esta disposición normativa constituye un homenaje a Fidel, a Vilma, a Raúl, a todos aquellos que dieron los impulsos fundamentales para que hoy tuviéramos en la sociedad la comprensión que tenemos sobre los temas de familias.

El referendo del 25 de septiembre fue el proceso electoral más incierto y competido de los últimos 60 años. La nota distintiva del mismo fue el porcentaje de abstención, y el reconocimiento de un voto No que estuvo por encima del 30% de los votos válidos. Después de una campaña marcada por la polarización, la desigualdad de las partes y la falta de certeza legal sobre la imparcialidad y los procedimientos del órgano electoral ([lee más en el reporte postelectoral de DemoAmlat y Transparencia Electoral](#))

El 27 de septiembre fue publicado en La Gaceta Oficial de la República- en su [edición no. 99 Ordinaria de 27 de septiembre de 2022](#)– la Ley 156/2022 «Código de las Familias», tras su firma por el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, Esteban Lazo; y tras ser refrendado por el Presidente cubano, Miguel Díaz-Canel; todo luego de su validación en el referendo popular. Junto al Código de las Familias también se publicaron las [Resoluciones](#) 492 y 493 del Ministerio de Justicia, sobre la creación en cada oficina del Registro del Estado Civil la sección de uniones de hecho afectiva; y sobre el divorcio de mutuo acuerdo ante notario, que buscan empezar a implementar los mandatos del nuevo código.

También durante el mes de septiembre, el día 6 específicamente, El Consejo de Estado, conforme a lo establecido en la Constitución de la República y en la Ley No 127 «Ley Electoral» acordó [convocar](#) a elecciones municipales. Este proceso, donde se eligen a los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular se efectuarán el próximo 27 de noviembre en primera vuelta, y el 4 de diciembre, en segunda vuelta, en aquellas circunscripciones en que ninguno de los candidatos hubiere obtenido más del cincuenta por ciento de los votos válidos emitidos.